Almaguer, Cauca, 5 de enero de 2024

Señores: FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL (FUPRODESO) portadora del número de identificación tributaria NIT: 901095113-1 representada legalmente por la señora PAOLA ANDREA OROZCO GUTIERREZ OROZCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25283316 de Popayán - Cauca

Referencia: Invitación a presentar propuesta

ADRIAN PABON LUNA, mayor de edad, vecino de Almaguer, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.302.543 expedida en Popayán Cauca quien obra en nombre y representación de este Municipio, nombrado mediante acta de posesión No. 001 expedida por la Notaria Única de Almaguer, a los 29 días del mes de diciembre de 2023, de la manera más atenta y cordial en virtud del decreto 092 de 2017 me permito invitarlos a presentar la propuesta económica dentro del convenio de asociación **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICO Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES DE NEGROS Y BLANCOS LOS DIAS 13 Y 14 DE ENERO 2024 EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA."**

Para la ejecución del objeto contractual de la referencia La entidad sin ánimo de lucro debe de cumplir los siguientes requisitos:

Factores de selección de la oferta más favorable.
CAPACIDAD JURÍDICA:
Copia de Cédula de Ciudadanía del representante Legal.
Copia de la Libreta Militar del representante Legal (cuando sea Hombre). Original
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio: Se verificará mediante la respectiva resolución que reconozca la personería jurídica de la ESAL. Deben anexar original o fotocopia del certificado de existencia y representación Legal para entidades sin ánimo de lucro de fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente convocatoria en donde evidencia la renovación y actualización de la matrícula mercantil.
OBJETO: el objeto social de la ESAL, o la actividad deberá permitir el cumplimento y desarrollo del objeto a contratar y su duración no debe ser inferior a la vigencia del convenio y cinco (5) años más o por tiempo indefinido.
Nota: VIGENCIA: La ESAL deberé estar constituida mínimo con cinco (5) años de anticipación a la celebración del convenio.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes Judiciales. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.
Certificado del representante legal de no estar reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.:
Estados financieros de los dos últimos dos (2) años fiscales.
Certificado de inscripción de la ESAL en la plataforma SECOP II

25. EXPERIENCIA O RECONOCIDA IDONEIDAD:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente deberá aportar certificaciones de experiencia en contratos y/o convenios ejecutados con entidades territoriales relacionados con el objeto del presente convenio, cuya sumatoria sea igual o superior al aporte realizado por la Alcaldía de Piamonte, Cauca.

Las certificaciones o copia de contratos y/o convenios para acreditar la experiencia deben contar como mínimo con la siguiente información: Nombre de la entidad territorial que expide la certificación, fecha de inicio y fecha de terminación, valor del mismo, número de contacto para la verificación de la información, datos que deben ser presentados en forma legible.

EXPERIENCIA GENERAL: Cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la inscripción de la ESAL en Cámara de comercio, se acreditará con la presentación del certificado de existencia y representación legal.

FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES: Las entidades que forman parte del CONVENIO DE ASOCIACION, realizaran los aportes de manera anticipada y proporcional debidamente certificada, de la siguiente manera:

El municipio de Almaguer entregará a la ESAL su aporte por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA CINCO MIL PESOS ($224.035.000). MCTE así: 1) Un (1) primer desembolso correspondiente al 50% del valor total del aporte del Municipio, una vez legalizado y perfeccionado el contrato. 2).- El valor restante será entregado por intermedio de actas parciales y/o acta final, al cumplimiento de actividades previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio, acreditación de pago de seguridad social y presentación de los documentos soportes por parte de la ESAL y presentación de recibo de pago de SAYCO y ACYNPRO o paz y salvo de dicha entidad.
ITEMS DETALLADOS DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICA. Actividades a desarrollar por parte de la entidad asociada.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes de enero de 2024

Atentamente,

ADRIAN PABON LUNA
Alcalde Municipal